

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

116**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.266 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Olga María López López, contra la empresa “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, sobre extinción y cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Acta

En Móstoles, a 9 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, doña Sonia López Ramallo, y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Isabel García Valero. Comparecen; como demandante doña Olga María López López, con documento nacional de identidad número 52126954-F, asistida por letrado del ilustre Colegio de Abogados de Madrid, número 19.114, don Crescencio Sobrino Paniagua, y como demandada “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, no comparece.

Su señoría ilustrísima, a la vista de la falta de citación en legal forma de la empresa demandada, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 18 de enero de 2011, a las diez y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerdan notificar a la demandada por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se acuerda exhortar al Juzgado Decano de Fuenlabrada para que se haga entrega de la demanda a la empresa demandada.

La actora hace constar que la mercantil demandada también puede ser citada en la avenida de Manoteras, número 14, polígono industrial, 28043 Madrid.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes de Cercanías, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.067/10)